



## Lista de Precios

Servicios	Costos
Escritura	1,760.00 a
Validación de cesión de derechos	470.00
Plano Manzanero	340.00
Verificación de predio en plano de colonia	340.00
Inspección Física de predio (Urbano)	840.00
Inspección Física de predio (Rústico)	1,440.00
Oficio para predial	290.00
Subdivisión, Fusión o Adecuación	1,440.00
Cancelación de escritura	1,920.00
Servicio de legalización de predios particulares	4,200.00 b
Servicio de legalización de predios rústicos	4,200.00 c
Legalización de asentamientos humanos	2,210.00 d
Constancia de regularización y/o tramite	370.00
Levantamiento topográfico (Costo por hectárea)	12,940.00
Plano manzanero para tramite de número oficial o permiso de construcción (Saltillo).	520.00
Revisión de plano elaborado por particulares	650.00
Búsqueda de existencia o inexistencia de propiedad	360.00
Declaración Unilateral derivada de subdivisión, fusión o adecuación	2,210.00 d
Corrección de errores en escrituras privadas (elaboradas por CERTTURC)	1,920.00
Juicios Sucesorios, servicios administrativos, el equivalente al 10 % del importe cobrado por el notario.	Costos Varían
Juicios Colectivos, en base a la cantidad de solicitantes, dificultades de medición y valuación, traslados (gastos de viaje) para elaboración de censos, planos y diligencias de juicio.	de 8,000.00 a 14,000.00

a) Escrituras con superficie menor a 200 m2, Incremento de \$100.00 por cada 50 m2 más de superficie en el servicio de escritura.

b) Escrituras con superficie menor a 200 m2, Incremento de \$100.00 por cada 50 m2 más de superficie en el Servicio de legalización de predios particulares.

c) Escrituras con superficie menor a 200 m2, Incremento de \$100.00 por cada 50 m2 más de superficie hasta 1 (una) hectárea, por hectárea adicional se incrementarán \$ 2,000.00 por cada una, en el Servicio de Legalización de Predios Rústicos.

d) DUV con 2 (dos) lotes, por cada lote adicional \$ 500.00

Descuento del 50% en el servicio de escrituración, legalización de predios particulares y legalización de predios rústicos, a personas de la tercera edad y a personas con discapacidad.